

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA-BOYACA

Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 3142196787

PROCESO: DIVISORIO

RADICACION NRO. 158374089001-2019-00162-00

DEMANDANTE: SEGUNDO NEMECIO OCHOA OSTOS

DEMANDADO: JUAN GUILLERMO BECERRA OCHOA Y OTROS

Tuta, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020).

El despacho ordena adjuntar a las presentes diligencias la contestación de la demanda de JUAN GUILLERMO BECERRA OCHOA, NELSON JAVIER BECERRA OCHOA Y JOSE ANTONIO RINCON MONTAÑEZ, a través de apoderado judicial, y déjese en conocimiento de la parte actora.

De las excepciones previas que formulan los demandados: JUAN GUILLERMO BECERRA OCHOA, NELSON JAVIER BECERRA OCHOA Y JOSE ANTONIO RINCON MONTAÑEZ, a través de su apoderado judicial, se dispone dar traslado a la parte actora por el término de tres días, para si la parte actora desea solicitar pruebas, el cual comenzará el día siguiente hábil a la publicación de este proveído.

Reconocer al profesional del derecho JOSE WILSON CANO GARAVITO, con cédula de ciudadanía Nro. 7166673 de Tunja y Tarjeta Profesional Nro. 173275 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de los demandados para los efectos del memorial poder conferido para el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARQUERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 010 hoy catorce (14) de agosto de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

FIRMADO ORIGINAL
CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

